

EOI San Roque. ¡Vamos a por la recta final del curso!

¿Cómo vamos a proceder?

La EOI San Roque, siguiendo las pautas de las instrucciones de 23 abril de 2020 relativa a las medidas educativas para el tercer trimestre que muchos ya conocéis, establece para el alumnado de Idiomas lo siguiente.

Finalización de las clases:

El curso terminará el día 16 de junio 2020 para los grupos de B1, B2.2 y C1.2.

El curso terminará el día 23 de junio 2020 para los grupos restantes, A1, A2, B2.1 y C1.1.

Programación:

Flexibilización de las programaciones didácticas con el fin de trabajar exclusivamente con aquellos elementos curriculares que se consideren imprescindibles y relevantes. Recuerda que tu profe conoce el ritmo de trabajo de tu clase durante todo el curso y será quien te guíe ahora también.

Se concreta en:

a) Actividades de refuerzo y/o recuperación. (Para repasar lo anterior)

b) Actividades de continuidad. (Para avanzar en lo imprescindible y en lo que se pueda de cara al curso siguiente o para las pruebas de certificación)

El equipo de coordinación de cada nivel decidirá cuáles serán las adaptaciones a la programación, consulta a tu profe.

Evaluación y calificaciones:

La evaluación tendrá, como siempre, un carácter continuo, diagnóstico y formativo. Se tendrá en cuenta todo el trabajo del alumnado (antes y después de la situación extraordinaria).

Se priorizan las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación, teniendo en cuenta de la tercera evaluación aquellos registros positivos que favorezcan al alumnado.

Será calificado con APTO, el alumnado con evaluación positiva durante las dos primeras evaluaciones EN TODAS LAS DESTREZAS.

Será calificado con APTO, el alumnado que recupere las destrezas pendientes de las evaluaciones anteriores con al menos DOS registros positivos en esas destrezas en la tercera evaluación.

Será calificado NO APTO, el alumnado que presente una evaluación insuficiente en alguna destreza, ya sea por presentar tareas de recuperación que no lleguen a un 5 sobre 10 en alguna destreza o por que no se presenten estos trabajos.

El alumnado calificado NO APTO en junio podrá recuperar las destrezas pendientes en septiembre, que se organizará de la manera que permitan las circunstancias.

Los procedimientos vigentes de revisión y reclamación sobre la evaluación son los que recoge nuestro Plan de Centro ajustándose a la situación de excepcionalidad del presente curso.

Criterios de promoción:

Dada la situación de excepcionalidad, TODO el alumnado con una calificación global de APTO promociona al curso siguiente.

No hay exámenes finales para ningún grupo en la convocatoria ordinaria de junio. Por lo que, excepcionalmente, el alumnado de los niveles B1, B2 y C1 podrán promocionar al siguiente curso SIN tener que presentarse a las pruebas de certificación y sin obtener el título.

Criterios de certificación:

Las pruebas de certificación de los niveles B1, B2 y C1 se realizarán en una convocatoria única en septiembre, si las circunstancias sanitarias lo permiten.

Criterios de permanencia:

Excepcionalmente, se amplía en un año cada curso, es decir, a efectos de convocatorias este curso no se tendrá en cuenta. Aquellas personas que lo necesiten, podrán solicitarlo más adelante en el proceso de matrícula, cuando este se normalice.

Criterios de anulación de matrícula:

Se flexibiliza el periodo de solicitud, ampliándose hasta antes de la evaluación final que se realizará en junio.